



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Turismo

LICENCIATURA EN TURISMO

Programa:

LEGISLACIÓN TURÍSTICA

CÓDIGO: 406

Expediente: 900-3309/24

Resolución: 644/24

PLAN DE ESTUDIOS

Aprobado por Ordenanza Nº 134/01 t.o. 2006 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Aprobado por el Consejo Superior en sesión del día 6 de agosto de 2001 por Expediente 900-20148/5/01.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

LEGISLACIÓN TURÍSTICA **Licenciatura en Turismo**

PROGRAMA 2024

Prof. Titular: Dr. Carlos Garobbio

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Carga horaria semanal: 4 horas

Carga horaria total: 64 horas

Ciclo del Plan de Estudios: 4to. año - Plan II (Ord. 134/01 t.o. 2006)

Régimen de cursada: Semestral

Carácter: Obligatorio

Modalidad: Teórico

Asignaturas correlativas necesarias: La Ordenanza N°161/23, determina las correlatividades de ciclo estableciendo que para cursar la asignatura “Legislación Turística”, se requiere tener aprobados los finales de las asignaturas del primer y segundo año del Plan de Estudios. Asimismo, la correlatividad por avance de conocimiento establecida en el Plan de Estudios requiere tener aprobada la asignatura Introducción al Turismo y a la Estructura del Mercado Turístico.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general de esta asignatura es que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar normas y regulaciones legales, políticas y directrices que afectan al desarrollo y sostenibilidad de la actividad turística, desde una mirada crítica, compleja y sistémica. Para ello, se pone especial foco en herramientas técnicas y metodológicas que les permitan realizar un análisis de los impactos legales y normativos de las diversas actividades turísticas, en cada una de sus etapas.

Objetivos específicos

- abordar y explicar a los estudiantes, temas primordiales como la pirámide jurídica y la Constitución Nacional, la estructura republicana y la división de poderes, los conceptos de las diversas normas jurídicas aplicables, los diversos contratos, las empresas en general de todo tipo, y empresas turísticas, como por ejemplo la empresa familiar, las agencias de viajes, entre otras.
- introducir conceptos generales y particulares vinculados al mundo de los negocios en el sector privado turístico, y los elementos legales para planificar las diversas políticas turísticas desde el sector público.
- que los estudiantes se puedan familiarizar con las características actuales del mundo empresario, la celeridad en la celebración de negocios, certeza y seguridad en el marco contractual y jurídico/legal, la necesidad de dar respuestas rápidas y eficientes en el complejo mundo de las relaciones comerciales.
- que los estudiantes puedan analizar las diversas normas jurídicas a las que se ven sujetos los operadores turísticos, contextualizadas en el escenario donde se utilizan, aplican o construyen, por lo cual se hace necesario percibir aspectos sociológicos, filosóficos y políticos que hacen al contexto jurídico y a la percepción de la dimensión socioambiental de los problemas.
- que los estudiantes puedan comprender que los servicios y productos turísticos se prestan o venden al “cliente”, siendo el turista el principal consumidor de estos, el cual está protegido por normas jurídicas específicas al ser todos actos humanos, y a la vez, “actos jurídicos”, siendo en especial, esos actos, “contratos”.

A través de los cuáles, se espera que los estudiantes desarrollen habilidades para:

Interpretar y aplicar la legislación turística: Comprender cómo las leyes afectan a las operaciones turísticas y cómo aplicarlas correctamente en diferentes contextos.

Gestionar aspectos legales del turismo: Manejar cuestiones legales comunes en el turismo, como contratos, responsabilidades, derechos del consumidor y regulaciones ambientales.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Fomentar el cumplimiento normativo: Asegurar que las actividades turísticas se lleven a cabo de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables para evitar sanciones y promover prácticas sostenibles y éticas.

Conocer los derechos y deberes de los actores turísticos: Identificar y respetar los derechos y obligaciones de los turistas, operadores, agentes de viajes y otras partes interesadas.

Promover el desarrollo sostenible del turismo: Integrar consideraciones legales con principios de sostenibilidad y responsabilidad social en la gestión y desarrollo de destinos turísticos.

3. CONTENIDOS

Contenidos mínimos

- Derecho administrativo turístico
- La regulación del sector turístico. Control y fiscalización de las actividades turísticas.
- Régimen jurídico de las empresas y actividades turísticas (alojamientos turísticos, restaurantes, agencias de viajes, etc.).
- Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Calidad de servicios y protección a los consumidores y usuarios en el turismo.
- Legislación específica del turismo nacional y provincial. Legislación comparada.

Programa Analítico

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA - 1ª parte.

1. Introducción a la Materia. La Actividad Turística en el marco jurídico de la República Argentina y en el mundo. Concepto y contenidos. El turismo desde los distintos aspectos: económicos, sociales, salud, jurídicos, etc. El turista o viajero como objetivo de las actividades. Las diversas actividades turísticas como objeto del Derecho. Marco legal regulatorio en general (ley nacional de turismo) y en particular. El Plan Federal de Turismo sustentable.

2. La Actividad Turística en la Constitución Nacional. Las Declaraciones, Derechos y Garantías reguladas en la Carta Magna vinculadas a las actividades turísticas. Conceptos, diferencias. La

supremacía de la Constitución Nacional: concepto. El orden de prelación del art. 31 C. N. Relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional. Principios generales de la estructura republicana. La división de poderes.

3. Los Derechos Individuales – Derechos Públicos o Derechos Cívicos. Derechos de contenido económico y social: a) Libertad de comercio, de contratación y de navegación. b) El derecho a la libertad aduanera interior. c) El derecho a la libre circulación territorial de mercaderías. d) El derecho a la libertad de tránsito. e) El derecho a la libertad de navegación. f) El derecho a ejercer toda industria lícita. g) El derecho de propiedad. h) el derecho de descanso y vacaciones. I) otros.

4. Los Derechos Humanos: El derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. La inmigración o los turistas extranjeros. La política inmigratoria en la Constitución Nacional (Preámbulo y art. 25). Policía Migratoria. Derecho a la igualdad y a la no discriminación. Derechos de las personas con discapacidad vinculados al turismo. Accesibilidad en las actividades turísticas. Perspectiva de género y diversidad en el Turismo. Marco legal aplicable.

5. Los Derechos Sociales y los Intereses Difusos: La protección de los intereses difusos: concepto y alcance. La protección del ambiente. Turismo sustentable.

6. Las Restricciones a los Derechos Constitucionales: El poder de policía: Concepto. Su fundamento constitucional. La competencia para su ejercicio: facultades federales y provinciales. Poder de policía en materia turística. Restricciones derivadas de la cuarentena originada en la pandemia por COVID. En la Argentina y en países vinculados por turismo

7. Autoridad Nacional, Provincial y Municipal de Contralor en Materia de Actividad Turística. Facultades reguladas en la Constitución Nacional.

UNIDAD II. INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA - 2ª parte

1. Concepto del Derecho y Derecho del Turismo. Derecho objetivo y derechos subjetivos. Fuentes o medios de expresión del derecho: La ley, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina, la equidad, el derecho comparado: concepto, importancia.

2. Ramas del Derecho vinculadas al Turismo: Derecho Público y Privado. Derecho Civil - Comercial - Administrativo – Laboral - Penal. Derecho del turismo. Derecho de la navegación marítima y aeronáutica. Códigos y normas respectivos.

3. Normas Jurídicas: conceptos y clases. Autoridades que las crean. Nacionales, provinciales y municipales. Leyes - decretos - resoluciones. Actos administrativos: concepto. Elementos. Régimen legal.

4. Estructura Organizativa del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Normas de alcance general y de alcance individual. Alcance nacional, provincial y municipal.

5. Normas Generales Aplicables a la Actividad Turística y Normas Especiales Regulatoras. Concepto y diferencias. Nómina. Leyes más importantes aplicables.

6. Ley Nacional de Turismo N°25997. Contenido principal. Objetivos. Organismos creados y regulados. Actividades mencionadas. Prov. Bs. As.: Ley N°14.209 (Declara de interés provincial al turismo.)

7. Los Recursos Económicos del Estado: La circulación territorial y la circulación económica. La circulación terrestre, acuática y aérea. El peaje: concepto, alcance. Licitaciones. Cobro de canon.

8. Dominio Público, Nacional y Provincial. Bienes del Estado. Concepto. Espacio aéreo, Mar territorial. Ríos y lagos. Régimen aplicable. Sus playas y costas. Concesiones. Uso por los particulares. El problema de libre acceso a las costas (bajada pública) Línea de cota.

UNIDAD III. LOS SUJETOS DEL DERECHO VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

1. Elementos de las Relaciones Jurídicas: Sujeto. Objeto. Causa. Principios generales regulados en el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC)

2. El Turista Como Persona Humana - El Sujeto: Persona: Concepto jurídico de persona, especies: Persona Humana y Persona Jurídica (Regulación del CCyC).

3. Persona Humana. Sujeto de derecho. Concepto. Atributos de la personalidad: nombre, domicilio, capacidad, patrimonio, etc. Marco legal de la Ley N°26743 de Identidad de género.

4. Capacidad: Concepto. Incapacidad de Hecho y de Derecho. Incapacidad Absoluta y Relativa. Condición de capacidad de los menores (de 18 años): Actos que pueden realizar. Incapacidad para determinadas actividades vinculadas al turismo. Régimen de protección del CCyC de la nación de las personas con incapacidad. Representantes naturales y legales (padres, tutor, curador). Restricción de la capacidad. Apoyos y curadores. Validez de los actos celebrados. Restricciones con relación a las actividades turísticas. Derecho de familia: matrimonio, responsabilidad parental, salida del país, etc.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

5. Las Personas Jurídicas: concepto y régimen legal del CCyC y Ley general de sociedades. Atributos de la personalidad. Registro Público. Autoridades de contralor nacional y provinciales. Clasificación: Privadas y públicas: enumeración (CCyC) Sociedades (ex civiles y comerciales) Disciplina jurídica de la Ley general de Sociedades N°19550. Asociaciones civiles y simple asociación. Cooperativas y Mutuales. Grupos económicos: concepto, disciplina societaria. Fundaciones: disciplina jurídica. El fin de lucro. Las entidades sin fin de lucro.

UNIDAD IV. LA EMPRESA COMO SUJETO VINCULADO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

1. Empresa que desarrolla Actividad Turística: Concepto de empresa. Régimen legal. Distintas formas. Régimen Ley de Sociedades N°19550. Regular e irregular. Responsabilidad. Efectos. Empresa y empresario. Patrimonios diferenciados. Distintas denominaciones: Fondo de comercio, Establecimiento o Hacienda mercantil.

2. Las Personas Humanas que Desarrollan Actividades Comerciales: Empresa unipersonal. Concepto económico y jurídico. Atribuciones, principales, obligaciones (inscripción, matrícula, libros, etc.). El empresario del turismo.

3. Elementos de las Empresas: a) Elementos materiales, b) Elementos inmateriales: Clientela, Referencias comerciales, Valor llave, El nombre comercial, emblema, enseña, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. Bienes registrables y no registrables. c) Elementos personales: Los recursos humanos. Factor o gerente. Dependientes, Empleados y Obreros, Profesionales y Asesores. Relación con el derecho del trabajo, d) La contabilidad: principio jurídico, sistema legal, prueba.

4. Empresa Familiar: Características principales. Protocolos. Entidades que las nuclean y fomentan. Caso del IADEF (Instituto Argentino de la Empresa Familiar).

5. Formas de Descentralización de la Actividad Empresarial: Sucursal, Filial y Agencia.

6. Fondo de Comercio: concepto, elementos. Principio de conservación. Elementos que constituyen un establecimiento comercial o fondo de comercio. Transferencia. Formalidades de esta (Régimen de la Ley N°11867).

UNIDAD V. LOS "AGENTES DE VIAJES" COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

1. Los Agentes De Viajes: Marco legal conf. Ley 18.829 y su Dec. N°2182/72. Concepto. Tipos y clases de personas facultadas. Personas humanas y jurídicas. Actividades comprendidas: intermediación, organización, recepción, asistencia, representación. Otras actividades.

Licencias: distintos tipos; alcances de cada una. Organizador - Intermediario: diferencias (Res. 256/00 - art. "i" anexo, Convención de Bruselas).

2. El Registro de Agentes De Viajes: Concepto. Autoridad de contralor. Alcances. Inscripción. Efectos. Pasos para constituir una agencia de viajes. Directivas e instructivos del Ministerio de Turismo.

3. Distintas clases de agencias (conf. Ley 18829 y art. 4º Dec. N°2182/72): a) empresas de viajes y turismo; b) agencias de turismo; c) agencias de pasajes. Criterios según tareas que cumplan cada una. Características principales, actividades y objetivos. Atribuciones.

4. Fondo de Garantía: concepto. Finalidad. Montos.

5. Titulares de los Agentes de Viajes: impedimentos legales y reglamentarios.

6. Estructura funcional de las agencias: recaudos. Designación comercial. Contratos a firmar con los turistas (usuarios).

7. Idóneos y responsables de las actividades y servicios: Concepto. Título habilitante. Dec. N°2182/72 y resoluciones de la Autoridad de aplicación. Registro de Idóneos. Trámite.

8. Responsabilidad de las agencias: Concepto. Ley N°18.829. Normas reglamentarias específicas: Dec. N°2182/72 (arts. 14 y concs.) Ley 19918 y la Ley de defensa al consumidor N° 24240 y el Código Civil y Comercial.

9. Transferencias de agencias: aplicación de Ley N°11867 sobre transferencias de Fondos de comercio. Concepto. Alcances.

10. Infracciones: Sanciones por incumplimientos. Concepto, tipos, efectos. Recursos. Incumplimientos y cesación de pagos. Quiebra. Posibles delitos cometidos.

11. Actividades turísticas prestadas por entidades sin fines de lucro: Facultades. Alcances (Dec. N°2182/72 arts. 29 y concordantes.)

UNIDAD VI. LOS OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y OTROS SUJETOS VINCULADOS.

1. Distintos prestadores de servicios vinculados a la actividad turística: a) hospedaje; b) servicios de transporte; c) servicios de gastronomía; d) servicios de actividades varias y otros. Requisitos generales para su habilitación. Seguridad e higiene. Aspectos reglamentarios.

2. Entidades intermedias – Entidades más importantes vinculadas a las actividades turísticas. Nacionales e internacionales. ONG: a) Cámara Argentina de Turismo; b) Federación Argentina de Hoteles, Bares, Restaurantes y Afines; c) Asociación Argentina de Agentes de Viajes y

Turismo; d) Federación Argentina de Transporte Automotor de Pasajeros; e) Junta de Representantes de Compañías Aéreas de Argentina; f) otros.

3.- Organismos Internacionales Relacionados con el turismo: Organización mundial del turismo (O.M.T.), International Forum of Travel and Tourism Advocates (IFFTA), entre otros.

4. Conflictos y crisis de la actividad mercantil: Introducción. Jurisdicción comercial: concepto de jurisdicción. Competencia no comercial. Justicia comercial: Jueces federales en lo civil y comercial. Jueces provinciales o locales con competencia en lo comercial. Casos reglamentados: Ley N°18828 art. 9º jurisdicción federal para sanciones impuestas, etc.

UNIDAD VII. RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LOS DISTINTOS SUJETOS VINCULADOS AL TURISMO.

1. Obligaciones jurídicas: Concepto. Estructura. Elementos. Fuentes: obligaciones emanadas de la voluntad, de los hechos y de la ley. Causa. Móviles. El crédito, transmisión del crédito y de la deuda. Cumplimiento: Pago: concepto. Legitimación. Objeto. Tiempo y lugar del pago. Imputación. Riesgos, costos y pruebas. El recibo de pago. Régimen del CCyC.

2. Hechos y actos jurídicos: Concepto. Elementos constitutivos: discernimiento, intención y libertad. Clases. Vicios. Nulidad.

3. Instrumentos Públicos e Instrumentos particulares: Documentos. Clases. Valor probatorio.

4. Contratos: Concepto. Características principales. Principales derechos y obligaciones de cada parte (Régimen en el Código Civil y Comercial).

5. Clasificaciones y clases: Unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos; otras. Contratos de consumo, contratos de adhesión. Contratos conexos.

6. Oferta - Publicidad - Validez - Obligaciones (Ley N°24240 arts. 7 y siguientes.): a) Aceptación de la oferta. Pago de "seña" - Formalidad. Caso de la oferta o precio irrisorio, b) Desistimiento del turista - "botón de arrepentimiento". Resolución N°424/2020 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo; efectos. c) Desistimiento del agente turístico – efectos.

7. Instrumentos del Contrato: a) principio de escritura y firma ológrafa; b) medios electrónicos, firma digital. c) el pasaje o billete; d) billete electrónico, e) recibos, f) confirmaciones por fax, mails; g) otros.

8. Modalidades Comunes a los contratos turísticos: Normas aplicables. Resoluciones (Resol. N°256/00 Sector).

9. Contrato de locación de cosas, de servicios y de obra: Régimen del CCyC. Contrato de depósito, Contrato de transporte. Sus variantes: terrestre, aéreo, marítimo, etc. Código Aeronáutico: arts. 68 y ss. Ley de Navegación: arts. 219 y ss., etc.

UNIDAD VIII. CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.

1. Contratos que vinculan al turista con los agentes de viajes: contrato de viaje: Concepto y contenidos. a) El "contrato de servicios turísticos" o contrato de viaje (Resol. Sector N°256/2000). Configuración. Documentos que lo configuran. Consideraciones en virtud de la denuncia realizada por Argentina al Convenio de Bruselas. El "tour": Servicios, precios, servicios o rubros excluidos. Limitaciones, cancelaciones. b) Instrumentación: el "VOUCHER" - especificaciones técnicas, leyendas obligatorias. Referencia a los antecedentes de la Ley N°19.918 del Convenio Internacional de Bruselas sobre Contrato de Viaje, denunciada por la Argentina en el año 2008.

2. Contratos que vinculan al turista con empresas de hospedaje turístico: Distintas modalidades. a) Contrato de hospedaje; derechos y obligaciones de ambas partes. Responsabilidad del hotelero (régimen del Código Civil y Com.). b) clasificación de hospedajes turísticos. c) Ámbito nacional (Ley 18828 y resoluciones Sector), Registro hotelero. d) alquileres temporarios: casas, cabañas, bungalós, departamentos, etc. e) régimen de hospedaje temporario en la Ciudad de La Plata: ORDENANZA N°12028 (16/12/2020) - (habilitación y fiscalización de los inmuebles sujetos a contratos de locación temporaria) y Resolución N°20/2021 (de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de La Plata: registro de locación de inmuebles con fines turísticos) y CABA (Ley N°6255/2019). Caso Hotel AMAU de UNLP.

3.- Régimen de hospedaje en el ámbito de la Prov. de Buenos Aires (Dec. N°659/07).

4.- Sistemas Turísticos de Tiempo Compartido (Ley N°26356) y Régimen del Código Civil y Comercial; conceptos, contenidos, diferencias, derechos y obligaciones de cada parte, modalidades, responsabilidades de prestadores.

UNIDAD IX. CONTRATOS DE TRANSPORTES

1.- Contratos que vinculan al turista con empresas de transporte: Distintas modalidades. Contrato de transporte: objeto; derechos y obligaciones de ambas partes. Responsabilidad del transportista. Comercialidad del contrato, Elementos del contrato, Configuración, Regulación

legal, Función económica y régimen del Código Civil y Comercial; contenidos, derechos y obligaciones de cada parte, modalidades, responsabilidades de prestadores.

2. Transporte terrestre de pasajeros: Característica, clasificación según reglamentación Jurisdicción local, nacional, interprovincial; régimen según Ley N°12.346 del 5/1/1937, del DECRETO N°958/92 y Reformas por Dec. N°818/2018; Reglamentación de la C.N.R.T. Clases: a) micros (generales, chárter) (Resolución Sectur N°256/2000); b) ferrocarril; c) combis; d) Remis; e) taxis; otros. Normas que lo reglamentan. Autoridad de contralor. Secretaría Transporte y C.N.R.T.

3. Transportes de servicios turísticos. Resolución E 73/2017 (de la Sec. de Gestión de Transporte – 13/9/2017- Reglamento para el servicio de transporte por automotor para el turismo en jurisdicción nacional).

4. Transporte por Agua: Jurisdicción local y nacional; a) ríos; b) mar; c) lagos, lagunas; d) modalidades. Autoridad de contralor. Prefectura Naval Argentina. Excursiones náuticas, paseos. Turismo de cruceros (contenidos, características, servicios brindados, principales obligaciones del transportista). Contrato de crucero. Contrato de transporte de pasajeros por mar (Convenio de Atenas 1974).

5. Transporte Aéreo: Concepto y características principales. Obligaciones y derechos de ambas partes. Categorías: a) cabotaje; b) internacional; c) modalidad: general, chárter, taxi. Responsabilidad del transportista. Casos más comunes en la actividad turística. Demoras y cancelaciones de vuelos. Consecuencias, Pérdidas y deterioros de equipajes y otros bienes del pasajero. Caso de “overbooking” (Resolución N°1532/98). Autoridad de aplicación (ANAC, EANA, ORSNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

UNIDAD X. MODALIDADES ESPECIALES DEL TURISMO: TURISMO ESTUDIANTIL Y TURISMO RURAL.

1. Turismo estudiantil (Ley N°25599 - Res. N°175/03 Sectur). Características principales. Viajes de estudios y de egresados. Régimen para las agencias habilitadas para tal fin. Requisitos. Contenido del contrato, servicios a prestarse, itinerarios, derechos y obligaciones, responsabilidad. Cuota “cero”; fondo fiduciario. Garantías de cumplimiento. Seguros (Responsabilidad civil, servicios médicos, medicamentos, etc.). Reglamentación del MINTUR.

2. Turismo Rural: Concepto. Definiciones. (Plan federal de turismo y Ley nacional de turismo).

Contenidos, características principales. Modalidad, alcances. Régimen comprendido y excluido del turismo tradicional. Actividades tradicionales, culturales, recreativas, gastronómicas, etc. Marco legal aplicable.

2.a) El "hospedaje" en estancias; diferencias con el hospedaje tradicional hotelero.

2.b) Organizaciones y entidades que fomentan y difunden el turismo rural. Redes. Caso de "RATUR" (Red Argentina de Turismo Rural). Programa de Turismo Rural de MINTUR de la Nación - PROGRAMA "Raíces"; alcances, objetivos, etc.

2.c) Pueblos Rurales. Fomento y marco legal.

UNIDAD XI. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD JURÍDICA.

1. Responsabilidad Civil: Concepto, contenidos. Clases: contractual y extracontractual. Responsabilidad objetiva, subjetiva, limitada, integral, solidaria. Responsabilidad por el hecho propio, por el hecho ajeno y derivada de las cosas: disciplina de cada una. Ejercicio de las acciones, reparación del daño. Causales de eximición. Caso fortuito y fuerza mayor.

2. Vínculos y Relaciones entre Turista y Los Diversos Prestadores. Agencias.

3. Resolución Alternativa de Conflictos Turísticos (Resolución N°263/03 de la Secretaría de turismo - Resolución N°95/2022 del Ministerio de turismo y deportes Nación).

UNIDAD XII.- MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS - LA PROTECCIÓN DEL TURISTA COMO CONSUMIDOR.

1. Medios de Pago utilizados en la actividad turística: El pago como medio de cumplimiento de las obligaciones. Principios generales del Código Civil y Comercial de la Nación. monedas de pago (moneda de curso legal y moneda extranjera). Los diversos medios de pago: a) Contado efectivo; monedas de pago; b) Cheques - Nociones y contenidos básicos. Régimen legal (Ley de cheques). Cheque de Pago común y pago diferido. Cheque electrónico; c) Tarjetas de crédito y débito - Nociones básicas (Ley de Tarjetas de crédito). Partes y elementos del sistema: Emisor, Titular de la tarjeta, Usuario, Titular adicional o Beneficiario de extensiones. Tarjeta de compra. Tarjeta de débito. Proveedor o comercio adherido. Regulación legal. Función económica; d) Transferencias bancarias y homebanking. Diversas modalidades. e) Sistema de pagos digitales. Billeteras virtuales.

2. Protección del Consumidor: Introducción. El turista como consumidor. La defensa del consumidor y la reforma a la Constitución Nacional. Regulación legal de la defensa del consumidor. Ley N°24240 de defensa del consumidor. Objeto. Concepto de consumidor, concepto de proveedor, operaciones comprendidas. Obligaciones legales: Deber de información y protección de la salud. Oferta y publicidad. Otras regulaciones específicas. Autoridad de aplicación de la ley. Procedimiento y sanciones. Prescripción. Acciones judiciales. De las asociaciones de consumidores. Principio de vulnerabilidad agravada o hiper vulnerabilidad del consumidor en el turismo. Resolución N°139/20 de la Secretaría de Comercio Interior. Prevención de fraudes digitales. Ciberdelitos.

2.1) El “problema del pasajero aéreo”. Interpretación del art. 63 de la Ley N°24240 Resolución ANAC N°1532/98.

UNIDAD XIII. ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS - CONTRATOS QUE VINCULAN CON LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.

1. Nociones básicas: Distintas alternativas de relaciones contractuales a celebrarse entre el turista y los distintos prestadores de servicios recreativos y deportivos. Modalidades Turísticas. El “riesgo informado”. Características, exención o limitación de responsabilidad.

2. Uso de playas y actividades recreativas y deportivas: Las diversas playas y costas. Mar, ríos y lagos navegables. Concesiones. Uso por los particulares. El problema de libre acceso a las costas (bajada pública). Línea de cota. Alquiler de cuatriciclos y ciclomotores. Seguridad. Excursiones. Responsabilidad.

3. Reglamentación de actividades náutico-deportivas: Clasificación y uso de artefactos náuticos y distintas embarcaciones. El Registro “REY” de yates y embarcaciones. Licencias habilitantes. Elementos de seguridad. Funciones de la Autoridad de aplicación.

4. Turismo Alternativo: Turismo aventura, ecoturismo y turismo rural. Actividades relacionadas con el turismo de aventura: (derecho de uso, equipos e instalaciones). Distintos servicios, actividades y contratos: 1) Parapente. 2) Bote (rafting.). 3) Caminatas (trekking). 4) Cabalgatas. 5) Buceo, (snorkel). 6) Alpinismo. 7) Esquí. Otros.

5. Régimen legal de turismo aventura: Principales características de las normas provinciales; casos de Córdoba y Mendoza. Escalamiento. Caso de “Cerro Aconcagua”.

6. El Programa “La Ruta Natural “: Resolución Administrativa MTyD N°3/2021

7. Actividades de pesca y de caza deportivas: Alcances y limitaciones. La protección de las especies silvestres animales y vegetales. Los “cotos de caza” y de “pesca”. Principios generales de la reglamentación nacional y provincial. Casos en Parques Nacionales. Licencias de pesca - Pesca deportiva -

8. Guías De Turismo. Excursiones. Responsabilidades.

UNIDAD XIV. ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS Y OTRAS. CONTRATOS QUE VINCULAN AL TURISTA CON LOS PRESTADORES.

1. Gastronomía: servicios alimentarios. a) servicios en Restaurantes, Bares; con espectáculos (música, baile, disco, etc.). Obligaciones y responsabilidad de los prestadores. Código Alimentario. b) Servicios a bordo de embarcaciones, medios de transporte, etc. Contenido, derechos y obligaciones, responsabilidad. Normas de derecho público. Higiene y seguridad. Los servicios de gastronomía regulados en el Turismo estudiantil-

2. Entretenimientos: distintos servicios turísticos vinculados a entretenimientos: a) Discotecas, casinos, videojuegos, otros; b) servicios turísticos referidos a Espectáculos: recitales, conciertos, deportes, etc. Ley nacional de turismo. Contenido, derechos y obligaciones, responsabilidad.

UNIDAD XV. LOS PRESTADORES TURÍSTICOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y DE SEGUROS.

1. El Turismo y el Contrato de Trabajo: Los recursos humanos en las actividades turísticas. Existencia de relación de trabajo y de contrato de trabajo. Marco legal de la Ley N°20744. Principales características, derechos y obligaciones de ambas partes. El contrato de trabajo en las actividades turísticas: modalidades y principales características. Las remuneraciones. Jornada laboral. Trabajo de temporada. Autoridades de contralor nacional y provinciales. Régimen de la Ley N°27555 de Teletrabajo. Riesgos y principales accidentes del trabajo. Conceptos generales.

2. Convenios colectivos Aplicables a las Actividades Turísticas y de Comercio: C.C.T. de la actividad turística de Turismo (547/08) y C.C.T. de Empleados de Comercio. (130/75).

3. El Turismo y el Contrato de Seguros: Su aplicación sobre la actividad turística: Introducción. Los seguros: concepto, Regulación legal. Ley N°17418. Partes y elementos del contrato: a) Sujetos: asegurador, tomador, asegurado o beneficiario. b) Elementos: Objeto, Póliza Prima,



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Riesgo, Interés asegurable, Reticencia. Tipos de seguro: Daños patrimoniales. De personas. Seguro turístico concepto Asistencia al viajero. Propósito y cobertura incluida.

4.- Los Distintos Seguros en la Ley de Turismo Estudiantil N°25599, y en los diversos medios de transporte.

UNIDAD XVI. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ÁMBITO DE DESARROLLO TURÍSTICO.

1. Protección del medio ambiente: normas en la C.N. Objetivos y alcances. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Ley N°25675 de Política Ambiental Nacional. Ley N°27621 para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina. Objetivos, alcances. Sanciones.

2. Protección del medio ambiente y recursos naturales en la Prov. de Bs. As.- Ley N°11723 de protección del medio ambiente y recursos naturales Provincia de Buenos Aires. El Código Rural de la Provincia de Buenos Aires – Ley N°10081/83.

3. Protección de las especies silvestres animales y vegetales. Procedimiento de apropiación:
A) CAZA: Normas generales - Ejercicio del derecho - Prohibiciones - Licencias de caza - Productos de la caza - Decomisos. B) PESCA: Normas generales - Ejercicio del derecho - Prohibiciones - Licencias de pesca - Pesca deportiva. - Embarcaciones pesqueras y de otros usos.

4. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico - Ley N°25743. Objetivos, alcances. Sanciones.

5. Patrimonio Cultural: Régimen legal. Tipología: 1) los monumentos; 2) los conjuntos; 3) los lugares.

6. Patrimonio Natural: Régimen legal. Clasificación: 1) Los monumentos naturales; 2) Las formaciones geológicas y fisiográficas; 3) Los lugares naturales o las zonas naturales.

UNIDAD XVII. ORGANISMOS DE CONTRALOR NACIONAL Y PROVINCIAL VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS. MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN Y AUTORIDAD DE TURISMO DE LA PROV. DE BS. AS. OTROS.

1. Secretaría de Turismo de la Nación (ex Ministerio de Turismo) – Antecedentes más importantes. Ley N°14.574 y Dec. Reglamentario N°1912/88 - Ley de Ministerios. Reforma del

año 2010 y 2013. Dec. N°919/2010, que crea el Ministerio de Turismo, Principales funciones y atribuciones según Ley de turismo N°25.997. Comité interministerial; Consejo federal del turismo; Instituto Nacional de promoción turística; Fondo nacional de turismo; Programa nacional de inversiones turísticas. Protección del turista; turismo social. El poder de Policía en materia turismo.

2. Autoridades provinciales del turismo. Características más importantes. Funciones, contralor, poder de policía. Secretarías y direcciones de turismo.

3. Subsecretaría de Turismo de la Prov. Bs.As. Funciones y atribuciones más importantes. Antecedentes de su creación. Dec. 54/2020 (BO: 31/01/2020)

4. Dirección Nacional de Migraciones: Principales funciones y atribuciones. Documentos habilitantes para viajar. Salida al exterior. Impedimentos y restricciones. Derechos y garantías. Menores; patria potestad, autorización.

5. Parques nacionales y provinciales: Ley Nacional N°22351 (podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o debido a un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas) y N°25997 (nacional de turismo).

5.1) Ámbito Nacional: a) Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales: Concepto. Creación. Finalidad. Dominio Público. Prohibiciones. Condiciones para las visitas. Concesiones de uso. Categorías creadas mediante decretos: reservas naturales estrictas, las reservas naturales silvestres y las reservas naturales educativas. b) Reservas Nacionales: Concepto. Actividades permitidas. Actividad turística. Prohibiciones. c) Monumentos Naturales: Concepto. Finalidad. Tipos. d) Parques Provinciales: Zonificación: clases, finalidad de cada una de ellas y grados de protección. e) Autoridad de aplicación: Organismo encargado de la aplicación de la ley. Atribuciones y obligaciones de este. f) Prohibiciones. Sanciones (art.24).

5.2) Ámbito en la Prov. Bs. As. Ley N°10907: Régimen regulatorio de las reservas y Parques Naturales. a) Reservas Naturales: Concepto. Declaración. Características. Actividades permitidas. Derechos del propietario. Oposición. Tipos: 1) Según su estado patrimonial: Provinciales, municipales y privadas. 2) Según su tipo: a) Parques provinciales; b) Reservas naturales integrales; c) Reservas naturales de objetivos definidos.

6. Otros Organismos Nacionales Relacionados a las Actividades Turísticas: a) Policía Federal; b) Prefectura Naval Argentina; c) Policía de Seguridad Aeroportuaria; d) Gendarmería Nacional.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Funciones esenciales vinculadas a servicios turísticos. Registro Nacional de las Personas (RENAPER), AFIP Y ADUANA. Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Ley N°25156 y Dec. N°89/01), Tribunales arbitrales de Defensa del Consumidor, Atribuciones en la órbita del Ministerio de Economía y Producción. Dec. N°355/02.

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

En relación con la metodología de enseñanza aprendizaje, se emplearán estrategias que permitan a los estudiantes, a través de la complejidad, la interdisciplinariedad y lo sistémico comprender el fenómeno de lo jurídico en toda su magnitud dentro del marco del turismo y la gestión sostenible. El turismo requiere así de un conocimiento integral de las normas que regulan la actividad (tanto en el sector público como en el privado) y como tal se debe aprehender desde la interdisciplina, con el fin de permitir una reflexión y un análisis crítico de los contenidos normativos actuales o que en el futuro requieran su modificación. Ello permitirá posicionar a los distintos sectores vinculados, frente a los nuevos desafíos de una actividad en constante cambio como lo es la actividad turística que para mejorar la competitividad requiere la capacitación en esta rama del derecho.

Las clases son principalmente expositivas teóricas, y abordarán y explicarán los temas principales y de mayor complejidad de la materia, guiando a los alumnos en el proceso de aprendizaje. Estos conceptos serán internalizados con trabajos prácticos y estudios de casos que complementan la teoría y permiten plasmar las ideas principales en casos reales.

En las clases se hará uso de herramientas de apoyo, en especial, diapositivas por medio de powerpoint, con proyector.

La asignatura se desarrollará en clases presenciales con el soporte de un Aula Virtual perteneciente a la cátedra. En este entorno virtual los estudiantes encontrarán material generado por la cátedra, material seleccionado ya existente (artículos, videos, etc.), bibliografía y las presentaciones de clase en Powerpoint.

En los encuentros se fomenta la participación permanente de los estudiantes, inducida por preguntas o propuestas, y la investigación de temas interesantes y de actualidad.

5. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES

Entre las actividades docentes se destacan:

- Exposición de temas y discusión en grupos.
- Lectura en clase de normas (artículos de las leyes, del nuevo código civil y comercial, decretos, etc.), para mejor comprensión de los estudiantes.
- Análisis y comentarios de fallos judiciales de trascendencia, alusivos a los temas que se dan en clase, los cuales pueden ser aportados desde la cátedra o fomentar su búsqueda en la biblioteca, internet, otros. Asimismo, se fomenta el debate de estos, analizando las distintas posturas doctrinarias volcadas en los mismos.
- Fomentar en los alumnos la investigación de temas interesantes y de actualidad, para su posterior exposición en clase.
- Suministro de bibliografía y orientación en relación con los temas desarrollados.
- Presentación de ejemplos y casos prácticos con elaboración en clase de estos.
- Clases y debates sobre temas especiales.

Entre las actividades de los estudiantes, se destacan:

- Lectura de textos básicos y material suministrado.
- Seguimiento y análisis y estudio de las modificaciones legislativas de las normas vinculadas a la materia, adaptando los temas a los constantes cambios legislativos y jurisprudenciales.
- Desarrollo de trabajos prácticos donde se fomenta el trabajo en equipo. Son ejemplos:
 - 1) redactar contrato de viaje, donde la consigna es que el alumno se posicione como una “agencia de viajes” y desarrolle para un “cliente imaginario” un viaje, ida y vuelta; proponiendo fechas, lugares, medios de transporte y hospedajes, excursiones, etc.
 - 2) redactar los distintos contratos entre los diversos prestadores vinculando a la agencia de turismo con empresas de transporte, hospedaje, turismo receptivo, etc.-
 - 3) confeccionar la documentación más importante, para conformar una agencia de viajes (como empresa) y los trámites de inscripción ante el Ministerio de Turismo.
- Exposición en clase de temas investigados.
- Lectura y comentarios de noticias de actualidad, sobre hechos y circunstancias vinculados a la materia.

6. FORMAS DE EVALUACIÓN

Para promover la asignatura, el alumno deberá aprobar un examen final con un mínimo de cuatro (4) puntos, el cual versará sobre el contenido completo del último programa vigente para la asignatura. Al ser una asignatura teórica, sin cursada obligatoria, el examen final podrá rendirse bajo la modalidad de examen libre.

Con el objetivo de generar alternativas metodológicas para potenciar la trayectoria académica y educativa de los estudiantes podrán implementarse cursos especiales de acuerdo con la Ord. 168/14.

7. BIBLIOGRAFÍA

I. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (texto conf. Ley N°26994 – vigencia desde 1/8/15). Edición editorial Erreius, Bs. As., noviembre 2014.
2. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (comentados - análisis de doctrina y jurisprudencia). Coordinador: Rubén H. COMPAGNUCCI DE CASO. Editorial HAMMURABI de José Luis Depalma Editor.
3. KEMELMAJER Aída y BORETTO Mauricio. “MANUAL DE DERECHO PRIVADO”, 3 tomos, Editorial Rubinzal Culzoni, 2017.
4. FAVIER DUBOIS Eduardo M (h) (Director), ALTERINI Ignacio E (Coordinador), autores varios. “MANUAL DE DERECHO COMERCIAL”, Editorial La Ley, enero 2017.
5. VITOLO Daniel Roque. “MANUAL DE DERECHO COMERCIAL”, (actualizado conf. Ley N°26994) Editorial Estado.
6. QUIROGA LAVIÉ, Humberto. “LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL”. Ediciones DEPALMA. Buenos Aires, 1995.
7. BORDA Guillermo A. “MANUAL DE DERECHO CIVIL – parte general”. 22ª edición, Editorial La Ley, Avellaneda, Prov. Bs.As., enero 2009.
8. BORDA Guillermo A. “MANUAL DE DERECHO CIVIL – contratos”. 21ª edición, Editorial La Ley, Avellaneda, Prov. Bs.As., julio 2008.
9. LLAMBÍAS, Jorge Joaquín. “TRATADO DE DERECHO CIVIL”. Edición Decimocuarta - Editorial Abeledo Perrot, Bs. As., 1991.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

10. PISANI Osvaldo E. "ELEMENTOS DEL DERECHO COMERCIAL". Editorial Astrea, Bs.As., 2002.
11. VILLEGAS, Carlos Gilberto. "MANUAL DE SOCIEDADES COMERCIALES". Editorial Estudio, Bs. As., 1997.
12. HALPERIN Isaac. "Lecciones de seguros". Edit. Depalma, 8ª edición, Bs.As., 1997.
13. GRISOLIA, Julio A. (Director). "MANUAL DERECHO LABORAL". Editorial Abeledo Perrot, Edición: 2017.
14. "66 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Prov. Bs. As. - La Plata, 2017", autores varios – Ediciones Platenses, noviembre 2017.
15. "El protocolo de la Empresa Familiar", publicación del Instituto Argentino de la Empresa Familiar, autores varios, Editorial Ad Hoc, – Villa Lynch, Prov. Bs. As., julio 2011.
16. Diversos trabajos y ponencias presentados en los Encuentros de Institutos de derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Prov. Bs. As.
17. Autores varios "Actuación Judicial del Profesional en Cs. Económicas", Editorial Osmar D. Buyatti, Avellaneda, Prov. Bs. As., octubre 2004.
18. GAROBBIO, Carlos E. "Las relaciones laborales en la empresa familiar", capítulo, en "El protocolo de la Empresa Familiar", publicación del Instituto Argentino de la Empresa Familiar, Editorial Ad Hoc, Villa Lynch, Prov. Bs. As., julio 2011.
19. Autores varios "PERSPECTIVAS DEL DERECHO MERCANTIL". 18 Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales UNLP. Colegio Abogados de La Plata – Editorial LEGIS, Prov. Bs. As., octubre 2011.
20. RIVERA, Julio C. (Director). "DERECHO CONCURSAL". 2da Edición Actualizada y Ampliada, La Ley, Bs. As., 2014.
21. ROUILLON, Adolfo A. N. "Régimen de concursos y quiebras. Ley N°24522" 17° ed., Astrea, Bs. As., 2016.
22. BELTRÁN MONTIEL, Luis: Curso del derecho de la navegación, Bs. As., Astrea, 1984.
23. PISANI, Osvaldo E. "ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL". Bs. As. Astrea, 2003.
24. FAVIER DUBOIS Eduardo "La empresa familiar en el derecho privado" - Editorial Ad Hoc, Bs. As., 2019.
25. FAVIER DUBOIS, Eduardo (Director), autores varios. "Negociación, mediación y arbitraje en la empresa familiar". Editorial Ad Hoc, Villa Lynch, Prov. Bs. As., julio 2012.
26. BLANCO, Marcos J. "BILLETAS DIGITALES: DINERO ELECTRÓNICO, PSOCPs Y TRANSFERENCIAS 3.0. En Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 81, número 2, diciembre de 2021.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

27. VIDELA ESCALADA, Federico N. "MANUAL DE DERECHO AERONÁUTICO". 3° edición – Zavalía Editor - Bs. As., febrero 2007.
28. GONZALEZ LEBRERO, Rodolfo. "MANUAL DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN". 4° edición – Editorial DEPALMA - Bs. As., junio 2000.
29. SAFI, Leandro K. "La prueba documental en el nuevo CCCN". XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL, La Plata, 2017.
30. ALFONSÍN y MARTÍNEZ. Los parques nacionales argentinos: Una mirada sobre su régimen legal y algunas propuestas de reformas, RED Sociales, 2: 14-30, febrero 2014.
31. Defensa del Consumidor Ley N°24.240 con las modificaciones de la Ley N°26.361.
32. Decreto Reglamentario N°1798 / 94" Cuarta Edición. Proconsumer.

II - BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

1. CASANOVA FERRO, Gonzalo "Derecho y Turismo" – Ediciones Turísticas, Lanús, Prov. Bs.As., 2007.
2. KEMELMAJER de CARLUCCI Aída, BENITEZ Diego y otros, "Turismo, Derecho y Economía Regional", Editorial Rubinzal - Culzoni, 2003.
3. FOLCHI, Mario O. "Política Turística argentina, turismo y transporte Aéreo". – Editorial LADEVI - Bs. As. -1999.
4. WEINGARTEN, Cecilia y GHERSI, Carlos "Contrato de Turismo. Derechos y obligaciones de la empresa de turismo". Editorial Abeledo Perrot. - Bs. As., 5 de enero de 2000.
5. KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída "El contrato de turismo". Revista de Derecho privado y comunitario – N° 3 – Editorial Rubinzal Culzoni – Bs. As. - agosto 1993.
6. SILVESTRE, Norma y ECHEVESTI, C. "Responsabilidad civil de las agencias de viajes". Editorial La Ley – Bs. As., 2006
7. FERNANDEZ, Gustavo Néstor "Manual de Derecho Hotelero y Turístico" Vol. I y II - Quórum Editora, Santa Fe, 2003.
8. BARREIRO, Karina (Coordinadora). "Protección legal del turista en el derecho comparado" Autores varios - Colección Derecho del Turismo. LADEVI Ediciones, Bs. As., 2008.
9. BARREIRO, Karina M. "El régimen de defensa del consumidor en la actualidad turística" Colección Derecho del Turismo. LADEVI Ediciones, Bs. As., 2008.
10. WALLINGRE, Noemí "Transporte carretero argentino" 3ª edición. Ediciones Turísticas – Lanús, 2003.

11. WALLINGRE, Noemí “Transporte Aéreo en Turismo”. Ediciones Turísticas - Lanús, 2003.
12. BOULLÓN, Roberto. “Marketing Turístico” Colección temas de Turismo Ediciones Turísticas - Lanús, 1998.
13. FARINA Juan M. “Defensa del consumidor y del usuario” 3ª edición, Editorial Astrea, Bs.As., abril 2004.
14. ARIZA, Ariel (Coordinador). “La reforma al Régimen de defensa al consumidor por la ley 23.361” – Editorial Abeledo Perrot. – Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., 2008.
15. AMARILLA Beatriz, “El desarrollo sustentable del patrimonio rural. El turismo en las estancias bonaerenses”. La Plata, LINTA, 2002.
16. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable” (PFETS) edición 2005 – (PFETS) VOLUMEN 1 – Apéndice B GLOSARIO – publicado por el Consejo Federal de Inversiones -<http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/turismo-2016-plan-federal-estrategico-de-turismo-sustentable/> – Ministerio de Turismo de la Nación.
17. BABINGER, Frank y MARTINEZ, Claudia Inés. “REINVENCION DE DESTINOS TURÍSTICOS. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS. Diversificación de la oferta turística y repercusiones territoriales de los cruceros en Progreso, Yucatán, México”. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, Facultad de Comercio y Turismo, Universidad Complutense de Madrid, España. Departamento de Turismo Gastronomía y Hotelería, Universidad del Caribe, Cancún, México.
18. BARREIRO, Karina M., “DERECHO DEL TURISMO” - Editorial Ad-hoc 2019.
19. Resoluciones y publicaciones del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.
20. Resoluciones y publicaciones de la Subsecretaría de Turismo de la Prov. de Bs. As.
21. VASSALLO, Carlos María. “Transporte Aéreo de personas con discapacidad y con movilidad reducida”, Editorial DyD, año 2021.
22. DEL BUSTO, Eugenio “Manual de Derecho del Turismo” - Editorial Ugerman, año 2023.
23. RATUR Red Argentina de Turismo Rural “Estancias en el bicentenario” – editorial Publicidad Norte, CABA, 1º Edición, Julio 2010.
24. SEOVIA PEREZ, Mónica y FIGUEROA DOMECCQ, Cristina. “Turismo y género: La perspectiva inclusiva en la gestión turística” Editorial UOC, S.L, 2018.

NORMAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

I. NORMAS GENERALES DE ALCANCE NACIONAL APLICABLES A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS:

1. CONSTITUCIÓN NACIONAL: arts. pertinentes.
2. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: sancionado por la Ley N°26994 del 1/10/2014 (B.O. 8/10/2014); entró en vigor 1/8/2015.
3. Ley N°27551 (modifica al. CCyC Arts. 1199) locación de inmuebles.
4. Ley N°24240 de defensa del Consumidor (y reformas por Ley 26361 del 10/4/08).
5. Dec. N°1798/94 Reglam. de Ley defensa del Consumidor.
6. Ley N°25675 sobre medio ambiente. política ambiental nacional. Sancionada: 6 de noviembre de 2002. Promulgada parcialmente: 27 de noviembre de 2002.
7. Ley N°25743 Patrimonio Arqueológico.
8. Ley general de Sociedades N°19550 (modif. L.26994 - L. 27290).
9. Ley N°27349 DE EMPRENDEDORES - S.A.S.
10. TRANSPORTE TERRESTRE: DECRETO N°958/92 Reformas por. Dec. N°818/2018 - B.O. 12/9/2018 - (Ley N°12.346 del 5/1/1937 - Reglamentación transporte automotor de pasajeros crea la C.N.R.T.).
11. Resolución E 73/2017- SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE (13/9/2017). MINISTERIO DE TRANSPORTE aprueba el “reglamento para el servicio de transporte por automotor para el turismo en jurisdicción nacional” (B.O. 15/07/2017).
12. Ley 24449 - LEY DE TRÁNSITO (parte pertinente) – Reforma alcohol cero: Ley N°27.714.
13. Ley contrato de trabajo N°20.744 L.C.T. (arts. Pertinentes); y los Convenios colectivos de trabajo (CCT.) respectivos aplicables, en los casos de existir empleados en relación de dependencia con los prestadores.
14. Ley N°19587 sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo.
15. Ley N°24557 de Riesgos del Trabajo.
16. Ley N°27555 Teletrabajo.
17. Ley de la Navegación Ley N°20094 (parte pertinente); (P.E.N. de facto) 15/1/1973 - Publicada en el B.O. 02/3/1973, Número: 22619, Página: 2.
18. Reglamentación Navegación “actividades náutico-deportivas”, (Prefectura naval – Ord. 1/73 y 6/99).
19. Código Aeronáutico Ley N°17285 (parte pertinente) (P.E.N. de facto) 17/5/1967, Publicada en el B.O. 23/5/1967 -Número: 21194 - Página: 5.
20. Ley N°25156 - Defensa de la Competencia (parte pertinente).
21. Decreto N°89/01 - Defensa de la Competencia.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

22. Ley N°24452 de Cheques (parte pertinente).
23. Ley N°25065 de Tarjeta de crédito y débito (parte pertinente).
24. Ley de Seguros N°17418.
25. Ley N°25127 productos ecológicos (parte pertinente). Dec. 97/01.
26. Ley N°22351 Parques Nacionales.
27. Ley N°13951 Mediación (prejudicial).
28. Ley N°26743 de Identidad de Género.
29. Resolución General IGJ N°19/2021 – INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Registro Público de protocolos de empresa familiar.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-19-2021-358386/texto>
30. Ley N°22431 - Sistema de Protección Integral de Discapitados (P.E.N. de facto) 6/3/1981.
31. Ley N°24314 Accesibilidad de personas con movilidad reducida. 15/3/1994 – Reforma al sistema de protección integral de los discapitados. Publicada en el B.O. 12/4/1994 - N°: 27868.
32. Ley N°27269 Certificado de Discapacidad - Deber de Informar.
33. Ley N°962 CABA “Accesibilidad física para todos” (B.O: 5.12.2002).
34. Ley N°26378 - Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, (resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13/12/2006) - Sancionada: mayo 21 de 2008 - Promulgada: junio 6 de 2008 – B.O. 9.6.2008.
35. LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS N°24522 (principios generales).
36. CÓDIGO PENAL (delitos vinculados – estafas, etc.).
37. Ley N°27621 para la Implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina.
38. Resolución N°139/20 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo.
39. Resolución N°424/2020 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo.

II. NORMAS NACIONALES ESPECÍFICAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS:

1. Ley Nacional de Turismo N°25997.
2. Decreto reglamentario N°1297/06.

3. Decreto P.E.N. 919/2010, que crea el Ministerio de Turismo – Ley de Ministerios (vigente hasta 2023).
4. Ley N°18829/70 de Agencias de Viaje.
5. Dec. N°2182/72 reglamentario. Resolución MINTUR N°175/2021.
6. Ley de Actividad Hotelera N°18828/70, complementado por la Ley N°27221 específica de locación de inmuebles con fines turísticos.
7. Ley N°25651 leyenda inserta en vouchers por Empresas de Turismo.
8. Ley N°26356 de Tiempo compartido. Y normas del derecho real en CCyC.
9. Ley N°25599 Turismo Estudiantil (con sus reformas) – Resoluciones Sector: R. 118/05, R. 451/06). Resolución N°23/2014 ex Ministerio de Turismo - “Reglamento de Turismo Estudiantil”, Resolución N°498/2020 - “Reprogramaciones de viajes Turismo Estudiantil”.
10. Ley N°25503 de servicios otorgados para turismo.
11. Ley N°25643 Turismo para personas discapacitadas.
12. Ley N°19918 ratificatoria Convenio de viaje de la Convención de Bruselas.
13. Ley N°27324, que regula un régimen de promoción de pueblos rurales turísticos y actividades turísticas - sancionada 16-11-2016 - Publicada BO. 15-Dic-2016).
14. CCT N° 389/04 entre UTHGRA y FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.E.H.G.R.A.) y CCT N°362/2003 UTHGRA con ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TURISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AHTRA).
15. CCT N°130/75 - EMPLEADOS COMERCIO.
16. Otras Leyes Especiales (microsistema normativo Autosuficiente. Ej: bancos y Entidades Financieras).
17. DNU 70/2013: Normas referidas a leyes de actividades turísticas y complementarias.
18. Otras normas nacionales sancionadas a partir de 2024.

III. CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR ARGENTINA (PARTE PERTINENTE)

1. Convenio de Varsovia 1929; ratificado por Ley N°17386 de fecha 08/08/1967.
2. Protocolo de La Haya 1954; ratificado por Ley N°25478 de fecha 24/10/2001.
3. Protocolo de Montreal 1987; ratificado por Ley N°23778 de fecha 28/05/1990.
4. Convenio de Chicago 1944; ratificado por Dto. N°15110 de fecha 24/05/1946.
5. Convenio de Bruselas 1929; ratificado por Ley N°15787, 30/12/1960 denunciado el 14/1/2009.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

6. Convenio de Atenas 1974; ratificado por Ley N°22718 de fecha 24/01/1983.
7. Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Ley N°24375 de fecha 3/10/1994.
8. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo ratificado por Ley N°26378 de fecha 6/06/2008.
9. Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificado por Ley N°23179 de fecha 27/05/1985.
10. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará" aprobada por Ley N°24632 de fecha 1/4/1996.
11. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

IV. RESOLUCIONES DEL MINTUR y de la EX SECTUR

1. Resolución SECTUR N°256/00.- (30/6/00) modelo de contrato.
2. Resoluciones sobre "Idóneos" en agencias: N°763/92 y N°752/94.
3. Resolución SECTUR N°532/01 sobre registro por turismo receptivo turistas del exterior.
4. Reglamentación para inscripción y habilitación de agencias de viajes.
5. Convenios entre Secretaría Turismo Nación y Sec. provinciales sobre contralor agencias de viajes.

V. NORMAS DE ALCANCE PROVINCIAL (Bs.As.)

1. Prov. de Bs.As.; régimen hospedaje rural, bajo la Ley N°14209/10 y el decreto reglamentario 13/14.
2. Ley N°13757 (art. 30) Ley de Ministerios – creación de la Secretaría de Turismo.
3. SUBSECRETARÍA DE TURISMO (Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica); fundamento normativo: Dec. N°54/2020 (BO: 31/01/2020) - <https://mapadelestado.gba.gob.ar/organismos/831> - PÁGINA WEB: <https://www.gba.gob.ar/produccion>.
4. Ley N°12484 de guías de turismo.
5. Decreto N°659/07: reglamento de reclasificación y recategorización de alojamientos turísticos. RÉGIMEN DE HOSPEDAJE.
6. Ley N°11723 de Protección, Conservación, Mejoramiento y Restauración de los Recursos Naturales y del ambiente en general.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

7. Ley N°14209 y Dec. N°13/2014 reglamento de reclasificación y recategorización de alojamientos turísticos. régimen de hospedaje.
8. Ley CABA N°6255 de régimen de hospedaje con fines turísticos.
9. Resolución N°20/21 de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de La Plata: registro locación inmuebles con fines turísticos.

VI. NORMAS GENERALES APLICABLES

1. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable” (PFETS) edición 2005, Y POSTERIORES.

Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable” – (PFETS) VOLUMEN 1 – Apéndice B GLOSARIO – publicado por el Consejo Federal de Inversiones - <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/turismo-2016-plan-federal-estrategico-de-turismo-sustentable/>